



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

San José, 13 de octubre de 2021  
MICITT-DVT-OF-605-2021

**Señor**  
**Dagoberto Mata Herrera**  
**Jefe, Despacho Mnisterial de MICITT**  
**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**

**Asunto:** Remisión de las Adenda a los Contratos de Concesión N° C-001-2011- MINAET y N° C-002-2017-MICITT con motivo de la cesión de la totalidad de acciones de Telefónica de Costa Rica TC Sociedad Anónima a Cabletica Sociedad Anónima

Reciba un cordial saludo. Dentro del proceso de la cesión de la totalidad de acciones de Telefónica de Costa Rica TC Sociedad Anónima a Cabletica Sociedad Anónima, el Poder Ejecutivo mediante el artículo 3 del Acuerdo Ejecutivo N° 125-2021-TEL-MICITT en fecha 30 de julio de 2021, encomendó al Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones para que realice las diligencias de carácter administrativas, con el fin de preparar, tramitar la suscripción y remitir a la Contraloría General de la República las Adenda a los Contratos de Concesión N° C-001-2011- MINAET, “Contrato de Concesión para el Uso y Explotación de Espectro Radioeléctrico para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones Móviles entre el Poder Ejecutivo y la empresa Azules y Platas Sociedad Anónima” emitido en fecha 13 de mayo de 2011 y N° C-002-2017-MICITT, “Contrato de Concesión para el Uso y Explotación de Espectro Radioeléctrico para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas IMT” de fecha 08 de diciembre de 2017, suscritos entre la Administración Concedente y la empresa Telefónica de Costa Rica TC Sociedad Anónima.

Al respecto, y siendo que se cuenta con el aval de la Telefónica de Costa Rica TC Sociedad Anónima (concesionaria), Telefónica S.A. (matriz garante del Contrato de Concesión N° C-001-2011- MINAET citado) y Cabletica Sociedad Anónima (cesionaria), me permito remitir para aval de la señora Ministra y posterior revisión por parte del Grupo de Apoyo Legal del Ministerio de la Presidencia las propuestas de Adenda a los Contratos de Concesión citados.

Lo anterior, como fase previa para la coordinación de firmas entre el señor Presidente de la República y los señores representantes de las empresas interesadas, lo cual se efectuará una vez que se cuente con los avales respectivos.

No omito manifestar que, dichas propuestas cuentan con el aval final de la señora Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones y mi persona.



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones  
Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000  
Tel. 2211-1299 / Fax: 2211-1280

Correo Electrónico: [secretaria.telecom@micitt.go.cr](mailto:secretaria.telecom@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)



**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**  
**VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES**  
**DESPACHO DEL VICEMINISTRO**

Finalmente, no omito manifestar que, en caso de que requerir el expediente administrativo de la cesión de acciones, así como cualquier otra información pueden solicitarla a la señora Cynthia Morales.

Cordialmente,

Teodoro Willink Castro  
Viceministro de Telecomunicaciones

Cc.

Cynthia Morales Herra. Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones.

María de los Ángeles Gómez Zúñiga. Departamento de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones.

